

EXP-UNC: 0047111/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Irene Ángela Gómez Cesar, DNI 28.272.078, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la Facultad de origen y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que los profesores Sebastián Peña adjunto de la cátedra de Medios de Comunicación y el profesor Diego García a cargo de Metodología de la Investigación determinan que se puede otorgar equivalencia total para ambas materias;

Por ello:

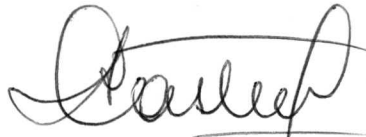
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Irene Ángela Gómez Cesar, DNI 28.272.078, equivalencia total para **“Medios de Comunicación (1734)”** y **Metodología de la Investigación (1740)** por materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 22 NOV 2016
RESOLUCION N°: 1520
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades